



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Interior y Policía
Consultoría jurídica

REQUISITOS HIJOS DE NATURALIZADOS:

MAYOR DE EDAD

**REQUISITOS PARA OPTAR POR LA NACIONALIDAD DOMINICANA DE ACUERDO AL
ARTÍCULO 03, PÁRRAFO 1 DE LA LEY 1683, G.O. 6787 DEL 21 DE ABRIL DEL 1948.**

1. Instancia (carta) solicitud dirigida al ministro de Interior y Policía, firmada por el interesado(a).
2. Cuatro (4) fotografías 2x2 de frente reciente del interesado (a) en el caso en que el interesado sea hombre debe estar recortado y afeitado.
3. Acta de nacimiento legalizada en el Consulado o Embajada Dominicana acreditada en el país de origen del interesado y en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. En el caso en que el acta este en otro idioma diferente al español debe hacerla traducir por un traductor judicial y certificar esta traducción en la Procuraduría General de la República.
4. Transcripción del acta de nacimiento del padre o la madre naturalizada, legalizada en la Oficina Central del Estado Civil.
5. Certificación de nacionalidad (ORIGINAL) del padre o la madre naturalizada, expedida por el Ministerio de Interior y Policía.
6. Certificado de NO antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República Dominicana.
7. Certificación de la Dirección General de Migración donde conste que tiene más de seis meses de Residencia Provisional en el país.
8. Copia del permiso de Residencia Provisional (vigente).
9. Factura de un periódico de circulación nacional por concepto de derecho a publicación de aviso de nacionalidad dominicana.
10. Copia a color de la cédula de identidad y electoral del padre o la madre naturalizada.
11. Copia a color de las tres primeras páginas del pasaporte del solicitante.
12. Cuatro (4) juegos de copia de todos los documentos anteriormente señalados.
13. Un recibo de solicitud de naturalización por valor de mil quinientos pesos (RD\$1,500.00).
14. Cuando la interesada vaya a tomar juramento como naturalizada dominicana deberá pagar un impuesto por el derecho a juramentación de extranjeros por valor de cinco mil pesos (RD\$5,000.00).
15. Acto autentico notariado en el cual el solicitante declara que desea optar por la nacionalidad dominicana, el mismo debe estar legalizado ante la Procuraduría General de la República Dominicana.

NOTA: El interesado debe venir a una entrevista una semana después de haber depositado todos los requisitos anteriores, los cuales deben estar debidamente legalizados, organizados tal cual y debe traer pasaporte al momento de la entrevista. Para información llamar al teléfono (809) 686-6251 ext. 3211 y 3212 o 3214 acceder a nuestro portal web mi.gob.do